



MENDOZA, 21 de febrero de 2022.-

VISTO:

El Expediente Electrónico CUDAP: EXP_E-CUY: 36903/2021 por el que Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales solicita llamar a concurso efectivo, en el marco del Concurso Especial por Razones Extraordinarias Provocadas por la Pandemia del COVID 19 (CEREP.Cov), para cubrir UN cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra “Semiótica” de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social; y

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuentra enmarcada en el Acuerdo Paritario dictado por Resolución N° 265/2020-CS, en la cual se estableció, entre otros aspectos, un régimen excepcional y transitorio de “Concursos Especiales por razones extraordinarias originadas por la Pandemia de COVID-19 para Docentes Interinos” (CEREP.Cov).

Que de acuerdo con lo establecido en el Anexo I Artículo 3° - inciso b.4) de la mencionada Resolución, se delega la potestad al Consejo Directivo de determinar el ámbito de concurso especial de acuerdo con la Estructura Académica de cada Facultad.

Que el Art. 5°, inc. a)1 del Anexo I de la Resolución N° 265/2020-CS, dispone que el procedimiento administrativo de los CEREP.Cov será realizado en forma íntegra en la Unidad Académica respectiva, delegando, en este sentido, el Consejo Superior a cada una de éstas, las competencias y facultades pertinentes para llevarlos a cabo.

Que por Ordenanza N° 04/2021-CD se aprueba el Reglamento para la sustanciación del Concurso Especial, motivado por Razones Extraordinarias provocadas por la Pandemia del Covid 19 (CEREP.Cov), en el marco de lo establecido por el Acta Paritaria Docente de la Universidad Nacional de Cuyo y lo aprobado por Res. N° 265/2020-CS; Res. 100/2021-R; Circular N°5/2021-Secretaría Académica – Rectorado y Res. N° 62/2021-CD; y de acuerdo a las pautas definidas mediante Res. N° 265/2020-CS, Res. N° 197/2021-CS y Res. N° 198/2021-CS.

Que por Resolución N° 183/2021-D se aprueban los listados elaborados por Secretaría Académica, y presentados por la Decana de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, de asignaturas, cargos y designaciones que cumplen con los requisitos establecidos para el Concurso Especial por Razones Extraordinarias Provocadas por la Pandemia del COVID 19 (CEREP.Cov).

Que Secretaría Académica propone la nómina de integrantes de la Comisión Asesora del concurso de referencia.

Por ello, y teniendo en cuenta lo resuelto por unanimidad, en la sesión virtual realizada el día 29 de noviembre de 2021,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Convocar a Concurso Especial por Razones Extraordinarias Provocadas por la Pandemia del COVID 19 (CEREP.Cov), para cubrir en forma efectiva, UN (01) cargo de PROFESOR TITULAR con dedicación semiexclusiva en la cátedra “Semiótica” de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social, de acuerdo a lo establecido por Ordenanza N° 04/2021-CD, el Protocolo para la Implementación de Clases de Oposición y Coloquio mediante Modalidad Virtual y las condiciones establecidas por Res. N° 265/2020-CS.

Semiótica

Objetivos generales:

Conocer los diversos paradigmas que han sustentado la constitución histórica de la Semiótica como ciencia exploratoria del sentido.

Operacionalizar modelos semióticos en el análisis de manifestaciones simbólicas pertenecientes a diversos ámbitos socioculturales y comunicativos.

Abordar la caracterización de los discursos y géneros mediáticos desde una perspectiva semiótica.

CORRESP. RES. N° 39/2022-CD



Contenidos mínimos:

El fenómeno semiótico. Semiosis. La construcción semiótica del mundo simbólico. El significado como constructo cultural. Evolución histórica de la Semiótica como disciplina. Paradigmas y teorías fundamentales. Del signo a la función semiótica. Texto/discurso como objeto semiótico. La producción del sentido. Isotopías. Semióticas visuales.

Semióticas sincréticas. Macrosemióticas narrativas. Semiótica y retórica. Discursos publicitario, informativo y narrativo-ficcional.

ARTICULO 2º.- Integrar la Comisión Asesora sobre antecedentes, títulos y condiciones de las/os candidatas/os, con las y los siguientes docentes:

Titulares:

- AMADEO, María Julia (FCPyS-UNCUYO)
- AZZONI, Mirta Gabriela (FFyL-UNCUYO)
- ASARCHUK, Andrés Gustavo (FHCE-UNLP)

Suplentes:

- FARES, María Celina (FCPyS-UNCUYO)
- RODÓN, Patricia Virginia (FCPyS-UNCUYO)
- LIZABE, Gladys Isabel (FFyL-UBA)

ARTÍCULO 3º.- Designar, conforme a lo establecido en los artículos 33º y 34º del Anexo I de la Ord. N° 04/2021-CD, los siguientes veedores:

- **Docente:** NARANJO, Noelia
- **Graduada:** ZAPATA, Romina
- **Alumno:** DOMINGUEZ, Axel

ARTÍCULO 4º.- Los antecedentes de los integrantes de la Comisión Asesora del presente concurso obran en el expediente de referencia.

ARTÍCULO 5º.- Establecer los siguientes periodos para las distintas etapas del concurso:

Publicación: desde el SIETE (07) al ONCE (11) de marzo de 2022

Inscripción: desde el CATORCE (14) al VEINTIOCHO (28) de marzo de 2022

Las solicitudes de inscripción deberán ser presentadas a través del correo: concursos@fcp.uncu.edu.ar del Departamento de Gestión de Concursos de la Facultad (cierra lunes 28 de marzo de 2022 a las 12hs.).

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCION N° 39/2022-CD

PCG/pnp

MGTER. VICTOR SAMUEL FABREGA
Secretario General

MGTER. CLAUDIA GARCIA
Decana